



Medellín, 23 de noviembre de 2021

"POLÍTICAS DE OPERACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES"

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU

Carrera 48 Nro. 20 - 114 Torre 3, Piso 5, Centro Empresarial Ciudad del Río.

Medellín - Colombia

Cordial saludo,

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU actuando en coherencia con su Política de Calidad y buscando en todo momento ratificar la transparencia como modelo central de su proceder institucional, pone a su conocimiento Las Políticas de Operación listadas en este documento relacionadas con el suministro de combustibles a los clientes de la ESU, invitando a todo su personal a su cumplimiento y cabal aplicación. Las Políticas de Operación, tienen como propósito demarcar los lineamientos generales y específicos sobre los cuales debe desarrollarse la actividad misional de la ESU en lo que respecta a la Línea de Combustibles, y son las siguientes:

- Todo suministro de combustible a cada vehículo o motocicleta se debe hacer única y exclusivamente mediante el dispositivo electrónico- chip-, y toda excepción deberá contar con la autorización de la ESU vía correo electrónico.
- El conductor de cada vehículo o motocicleta usuario del servicio está obligado a colaborar con la persona que lo atiende en la Estación de Servicio, permitiendo la lectura del kilometraje y guardando en todo momento respeto y consideración por quien le atiende.



- Al momento del servicio se debe tomar el kilometraje real del vehículo, esta información no podrá ser dictada.
- En caso de existir autorizaciones para atención manual (sin chip) se debe asegurar que la tirilla-vales contenga la información del vehículo, número de cedula del conductor, placa, nombre escrito legible y firma del conductor.
- Al momento de terminar el tanqueo se debe expedir la tirilla y entregar una copia al usuario, quedando a su vez una copia firmada por el conductor en poder de la Estación.
- En caso de encontrar novedades al momento del servicio, tales como: chip no instalado en el vehículo, o medidor de kilometraje en mal estado, No se podrá atender el abastecimiento y se debe proceder a notificar a la ESU dicha novedad.
- Siempre debe haber un Islero o Promotor de Servicio atendiendo los vehículos o motocicletas, No se debe permitir a conductores adscritos a entidades clientes de la ESU realizar esta actividad.
- Está prohibido el que se den tanqueos parciales entre vehículos, ni el uso de pimpinas u otros recipientes para la recepción de combustibles.
- Todo despacho a través de recipientes o pimpinas deberá atenderse si y solo si llega con la autorización del delegado de la entidad cliente validada por parte de la ESU. PLIEGOS DE CONDICIONES SPVA Código: FT-M6-GC-10 Versión: 09 Página 36 de 47
- Se debe verificar al momento del cierre de la venta, que la sigla o placa coincidan con la tirilla. En caso de alguna novedad en este aspecto se debe informar de inmediato a la ESU para tomar las acciones respectivas conjuntamente con la entidad a la que pertenece el vehículo o motocicleta.
- La Estación deberá contar en todo momento con la documentación legal, informes de calibración de surtidores, certificados de acreditación de calidad, entre



otros. Esta información podrá ser consultada por los distintos entes de control y por las personas que cumplan tareas de Supervisión a los Contratos con la ESU.

- Todas las Políticas consignadas en este documento deberán ser conocidas por las personas involucradas en su aplicación, y de esta socialización deberá quedar constancia. Por lo anterior, en caso de ser seleccionado como contratista de la ESU, me comprometo a darle cabal cumplimiento a las Políticas aquí establecidas y a otras que se pudieren determinar en desarrollo del futuro contrato. Así mismo entiendo y acepto que su inobservancia, podrá dar lugar al NO reconocimiento por parte de la ESU de los valores de los abastecimientos respectivos.

Nombre del Representante Legal Oscar Eduardo Raigosa Franco

C. C. No. 98.672.078 de Envigado

Dirección de correo Carrera 64 C No. 89-112 Autopista Norte, Medellín

Dirección electrónica oscar.raigosa@terpel.com

Teléfono 4705151

Ciudad Medellín

Firma del representante legal _____